Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1105 - 2025	Mensual	3/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MANUEL ANDRES REINA ORTEGA	CC	98396589

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	NARIÑO - TUMACO GT - NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1105 - 2025	Mensual	3/10/2025 A 31/10/2025

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Entre el 3 al 31 de octubre se contó con una asignación de (51) PR, (55) activos y (5) limitante temporal. Las personas activas se atendieron en el municipio de San Andres de Tumaco y (26) activos (4) limitante Temporal y en el municipio de El Charco, (16) activos y (1) limitante temporal Por otro lado, de acuerdo con la fase de seguimiento, se realizó (12) seguimientos correspondientes a la Participación en la Estrategia Pedagógica del PRI y en la construcción de los planes de reincorporación individuales. Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención del 100 % de la población asignada. Las atenciones estuvieron enmarcadas en el marco de los planes individuales de reincorporación integral – PRI. En las acciones en diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos, al igual que, en Participar en las sesiones de trabajo requeridas para la formulación del proyecto, el desembolso del proyecto productivo y la validación de la línea productiva.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En esta obligación no se realizó ninguna actividad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de octubre, se realizó articulación con diferentes instituciones con el fin de realizar acciones comunitarias, en Tumaco con apoyo de ESAP formación en Derechos Humanos, especialmente, de oferta con la Defensoría del Pueblo, en atención y orientación en derechos de familia y laboral, servicios de salud, y asesorías a poblaciones migrantes y víctima, además Colpensiones en temas de pensión y la ruta de salud en el municipio del Charco.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el mes de octubre, se acompañó, a la población en proceso de reincorporación en las actividades lideradas por Colpensiones donde participaron (11) firmante de paz, con el fin de conocer las dinámicas y pensiones; además, de vincularse al programa BEPS garantizando un seguro de vida a través de un ahorro programado. en temas de salud, (13) temas de seguridad (16) en el municipio del Charco. Se realizo acompañamiento a formaciones de Derechos Humanos, al igual que una firmante de paz a entrevista con Radio Nacional de Colombia, en diálogos por la paz.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	No aplica
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el mes de octubre, se realizó seguimiento a (12) planes individuales de reincorporación de su primer ciclo; así mismo, . De igual manera, se aplicó (12) instrumentos de caracterización de empleabilidad digna y sostenible PRI.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Mensual	3/10/2025 A 31/10/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En este periodo se realizó revisión oportuna de las bases de semaforización de seguimiento a planes de reincorporación individual, con el fin de tener un control de las diferentes actividades; así mismo, se realizó reunión con los diferentes asesores, con el fin de lograr programas y desarrollar las actividades establecidas en el marco del programa de reincorporación integral, en los periodos próximos. Por último, se realizar revisión de los próximos seguimientos con el fin de garantizar una atención integral.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los desembolsos económicos, en el mes de octubre, se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que toda la población objeto de beneficio recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes agosto.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	esde el GT Nariño, se recibió información para dar cumplimiento a los procesos misionales basados en los lineamientos técnicos y operación del proceso de Reincorporación. Por otra parte, se asistió de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, a los espacios convocados desde las diferentes áreas del GT – Nariño relacionadas a continuación: 3/10/2025 – Reunión de Seguimiento y orientaciones PRI 7/10/2025 – Presentación de convenio 1500 de 2025 AUTOSAR 8/10/2025 – Seguimiento Maestro Itinerante. 8/10/2025 – Reunión con coordinación. 9/10/2025 – Fondo Nacional del ahorro 14/10/2025 –Reunión de equipo ARN Nariño 16/10/2025 – Encuentro de equipo estrategia cuidándonos para la paz 17/10/2025 – Encuentro de equipo estrategia cuidándonos para la paz 20/10/2025 – Convenio PNUD 20/10/2025 – Preparación Simulacro Nacional 22 -10-2025 29/10/2025 – CTR
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el mes de octubre se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 3 y el 31 de octubre. Además, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental. Así mismo, se realizó entrega de (10) planillas del registro de Actividades de atención psicosocial de participantes y de familiares de participantes fallecidos. Finalmente, se diligenció en aplicativa solicitud de desplazamientos al municipio del Charco, en el marco de cumplimiento de las atenciones psicosociales de reintegración y reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Manuel Andres Reina Ortega

Firmado digitalmente por Manuel Andres Reina Ortega
Fecha: 2025.10.31 08:42:38 -05'00'

Nombre: MANUEL ANDRES REINA ORTEGA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Itact Giosara Oliva Benavides

Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides

Nombre: ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES

Cargo: Coordinadora G.T. Nariño

Fecha 31/10/2025

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1105 - 2025	Mensual	3/10/2025 A 31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx